

UNIVERSIDADES

12044 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2003, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran funcionarios de la Escala Administrativa de esta Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada a este Rectorado por el Tribunal Calificador nombrado al efecto de resolver las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, mediante el sistema de concurso-oposición libre convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 2002), y habiéndose acreditado por los opositores que han superado el proceso selectivo los requisitos para el ingreso en la Función Pública establecidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, a los opositores que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pudiendo interponerse, no obstante, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Laguna, 27 de mayo de 2003.—El Rector en funciones, José. S. Gómez Soliño.

ANEXO

N.º Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre
1	43787785-V	Rodríguez Alonso, M. ^a Concepción.
2	54042261-N	Barreto Rodríguez, Carmen Rosa.
3	43811483-W	García Rodríguez, Cecilia.
4	78672385-B	Espinosa Benítez, Tania.
5	43786144-D	Armas López, Beatriz.
6	43797695-Z	Rodríguez Rodríguez, M. ^a Candelaria.
7	42168199-E	Arce Costa, M. ^a Cristina.
8	43777723-Y	Bonales González, Virginia A.
9	43812115-J	Bento Afonso, Alejandro.
10	43788225-C	Martín Tabares, Ana Isabel.

12045 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Javier Ariza Pomareta, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Dibujo» adscrita al Departamento de Arte.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 13 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Javier Ariza Pomareta con documento nacional de identidad número 25.436.794 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Dibujo» adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

12046 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria en el área de «Lengua Española» a D. José Javier Mangado Martínez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja, de fecha 5 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 18 de diciembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria en el área de «Lengua Española», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, nombrar a D. José Javier Mangado Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Lengua Española» adscrita al Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Logroño, 2 de junio de 2003.—La Rectora, M.^a Carmen Ortiz Lallana.

12047 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Antonio del Cerro Barja, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Tecnologías del Medio Ambiente» adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 13 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),